

ES COPIA

VIRGINIA VICARI
Directora Despacho Consejo Directivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
ROSARIO

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ROSARIO, 22 de febrero de 2018.-

VISTO: la implementación de un sistema de gestión de la calidad según la Norma ISO 9001 en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario, conforme a la Resolución n° 167/09-D., y la necesidad de modificar la Política de la Calidad por observación registrada en Auditoría de seguimiento N° 1, según Acción Correctiva n° 7 OD,

Atento que la Política de la Calidad de la Facultad de Odontología, fue establecida bajo Res. n° 455/014-C.D.,

CONSIDERANDO:

Los requisitos establecidos en el ítem 5.2.1 Desarrollo de la Política de la Calidad de la Norma ISO 9001:2015,

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 21 de febrero cte.,

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

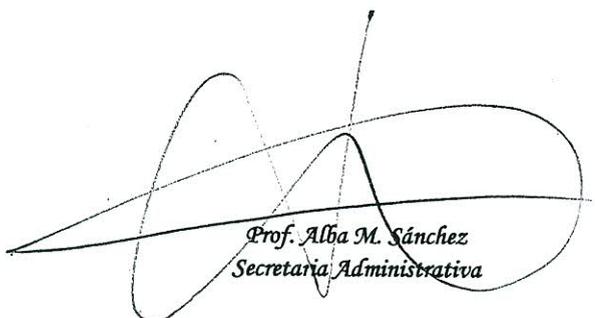
RESUELVE:

ARTICULO 1° Modificar la Política de la Calidad de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario la cual quedará establecida según la redacción que obra en el Anexo Único de la presente Resolución.

ARTICULO 2° Difundir la Política de la Calidad de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario.

ARTICULO 3° Dejar sin efecto la Res. n° 455/014-C.D.

ARTICULO 4° Inscribase, regístrese, comuníquese y archívese.


Prof. Alba M. Sánchez
Secretaria Administrativa


Prof. Od. Héctor D. Masía
Decano

RESOLUCION N° 018/018-C.D.

ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
ROSARIO

VIRGINIA VICARI
Directora Despacho Consejo Directivo



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ANEXO UNICO

**Política de la Calidad de la Facultad de Odontología
de la Universidad Nacional de Rosario**

“En concordancia con la misión institucional enunciada en el Estatuto de la Universidad Nacional de Rosario en sus Artículos 1 y 2, asumimos el compromiso de mejorar continuamente un Sistema de Gestión de la Calidad que ofrezca un ambiente de trabajo satisfactorio y garantías de seguridad, transparencia y eficacia de los procesos relativos al registro y certificación de la formación del estudiante, que cumpla con los requisitos aplicables y asegure la confianza y satisfacción de nuestros graduados.”

RESOLUCION N° 018/018-C.D.